



---

# MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN EDUCACIÓN ESPECIAL

---

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO   | 3  |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER                 | 3  |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO                 | 3  |
| 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 16 |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO   | 20 |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS                                       | 21 |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO  | 22 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS   | 31 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.   | 31 |
| 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA                           | 34 |

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

La información pública del Máster en Educación Especial está localizada en la/s siguiente/s página/s web:

- <https://educacion.ucm.es/estudios/master-educacionespecial>

Se muestra inicialmente una presentación, con información básica, y, en “destalles de la titulación” se describe el resto de información sobre el Máster.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>.

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION\\_DE\\_LA\\_COMISION\\_DE\\_CALIDAD\\_DE\\_LA\\_FACULTAD\\_DE\\_EDUCACION.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION_DE_LA_COMISION_DE_CALIDAD_DE_LA_FACULTAD_DE_EDUCACION.pdf)), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION\\_DE\\_LA\\_COMISION\\_DE\\_COORDINACION\\_DE\\_POSGRADO.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION_DE_LA_COMISION_DE_COORDINACION_DE_POSGRADO.pdf)) y la Comisión de Coordinación Intercentros ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION\\_COMISION\\_COORDINACION\\_INTERCENTROS\\_FAC\\_ED\\_UCM.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION_COMISION_COORDINACION_INTERCENTROS_FAC_ED_UCM.pdf)).

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

## 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

### **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO**

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC (se puede consultar a texto completo en [https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO\\_FUNCIONAMIENTO\\_COMISION\\_CALIDAD\\_2018\\_03\\_14\\_WEB.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf)).

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES**

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas,...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.

- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Educación Especial (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La Comisión de Calidad, en función de las necesidades detectadas y para favorecer su eficacia en el funcionamiento y en la toma de decisiones, estableció un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad durante el curso 2017-2018, aprobado en Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, tal y como se explica en el apartado 1.2. En la tabla anterior se recogen todas las reuniones relativas al curso 2017-2018, que incluyen tanto las previas como las posteriores a la implantación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.

**COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------|----------------|--|
|-------|----------------|--|

|          |  |  |
|----------|--|--|
| 16/10/17 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta anterior</li> <li>2. Informes del presidente</li> <li>3. Aprobación de las guías del TFG de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-2018</li> <li>4. Aprobación de las guías orientadoras de prácticas de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-20178</li> <li>5. Aprobación de las guías de prácticas y TFM de los distintos másteres que se imparten en la Facultad</li> <li>6. Informes sobre la verificación de los títulos</li> <li>7. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones en el reglamento del master en arteterapia.</li> <li>8. Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Actividad Docente de la Facultad del curso 2016-17.</li> <li>9. Ruegos y preguntas</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han introducido modificaciones mínimas en las Guías del TFG.</li> <li>- En las guías orientadoras de las prácticas introduce que la detección de plagio implicará la suspensión del prácticum en la convocatoria que se detecte.</li> <li>- El presidente de la Comisión informa sobre el informe leído por el panel de las acreditaciones de los Grados en Maestro en Ed. Infantil y en Ed. Primaria y del Máster en Ed. Especial. En el mismo recomendaron que hubiese más coordinación entre la Facultad y dichos centros adscritos. Se espera que en el informe escrito se aclare este punto, y se habla de que en última instancia la Universidad tendrá que solucionar los problemas con los centros adscritos.</li> <li>- En el Máster en Arteterapia se ha aumentado la representación de profesores de dos a tres, para que estén representadas las tres universidades que participan en dicho máster. También se ha modificado el número de representantes de estudiantes: habiendo un estudiante de primero y un suplente cada uno de un itinerario, en el caso de los estudiantes de 2º habrá un estudiante titular y dos suplentes, para dar cabida a los tres itinerarios del máster.</li> <li>- Respecto al Informe de Seguimiento de la actividad docente, destaca que la asistencia por parte de lo profesores a clase fue muy alta (entróno al 90 %), las clases no impartidas fueron debidas a huelgas o a enfermedad.</li> <li>- Lucia Collado como representante de estudiantes informa de la preocupación de los estudiantes referente a un profesor de Teoría e Historia con el que hubo problemas el curso pasado. Están preocupadas porque el profesor sigue dando clase y nadie les ha informado de la situación. Gonzalo Jover informa de que al profesor se le abrió el curso pasado expediente informativo, tras el cuál (en el mes de febrero), se le abrió expediente disciplinario, estando a la espera de la resolución del mismo. El curso pasado como medida preventiva, por parte del departamento el profesor no dio clases en el máster. Este curso, al no haber comunicado el rectorado la resolución del expediente disciplinario, el profesor sigue impartiendo su docencia. Se recomienda a las estudiantes que dirijan sus preguntas por escrito a Decanato para poder remitirlo a la Inspección de Servicios.</li> </ul> |
| 7/11/17  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta anterior</li> <li>2. Revisión y aprobación de las guías de Trabajo Fin de Grado de los Grados en: Educación Social, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria y Pedagogía.</li> </ol>   | <p>Se estudian las guías de TFG enviadas a la comisión. Se decide realizar cambios en el sistema de evaluación, por un lado, en los criterios y, por otro lado, en las actillas. En los criterios se acuerda que irán a Comisión los TFG que opten a una nota superior a 9.5. Para la calificación de los TFG se ha creado una actilla electrónica. Por otra parte, también se acuerda recomendar a los tutores el uso de la herramienta unplug para comprobar la originalidad de los trabajos. La originalidad de los trabajos presentados a MH, se comprobará con la herramienta TURNITIN por parte de la comisión evaluadora de los mismos,</p>   |

|          |  |   |
|----------|--|---|
| 19/12/17 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta anterior.</li> <li>2. Informes del presidente sobre la situación de los títulos que tienen que pasar la acreditación.</li> <li>3. Creación de una comisión intercentros, para la coordinación con los centros adscritos.</li> <li>4. Informes de seguimiento.</li> <li>5. Ruegos y preguntas</li> </ol>  | <p>- En primer lugar, se repasan los informes y las recomendaciones de los informes de los títulos que han pasado el último curso la acreditación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Grado en Maestro en Educación Infantil:</b> Recomiendan coordinarse con los centros adscritos, reducir la ratio alumno/profesor. Revisar las guías docentes. Se informa que se ha hecho una alegación a la última recomendación en referente a los indicadores/tasas de los centros adscritos.</li> <li>b. <b>Grado en Maestro en Educación Primaria:</b> Se recomienda también revisar las fichas docentes y coordinarse con los centros adscritos. También se recomienda crear un Plan de Acción Tutorial, se acuerda empezar dando forma a los recursos que hay en el SOU y a la estructura de coordinadores/recursos que hay en la Facultad. Emplazándonos a una reunión después de vacaciones.</li> <li>c. <b>Grado en Pedagogía:</b> No ha recomendaciones.</li> <li>d. <b>Grado en Educación Social:</b> Se recomienda actualizar la plantilla de profesores y revisar las tasas porque hay desviaciones.</li> <li>e. <b>Máster en Educación Especial:</b> mejorara la coordinación horizontal y vertical, y revisar las guías docentes.</li> </ol> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, se recomienda revisar las guías docentes y estudiar si hay que hacer alguna modificación en las respectivas memorias verificadas.</p> <p>Los nuevos títulos a acreditar son el Máster en Psicopedagogía y el Máster en Investigación, se acuerda enviar a los coordinadores las actas de la comisión</p> <p>- Se acuerda la creación de la <b>comisión intercentros</b>, en vista de las recomendaciones hechas en los informes de acreditación.</p> |
| 15/02/18 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior</li> <li>2. Informes del presidente</li> <li>3. Aprobación de las memorias de seguimiento (disponibles en <a href="https://goo.gl/n9Tqzv">https://goo.gl/n9Tqzv</a>)</li> <li>4. Aprobación de los autoinformes de evaluación de los títulos que están en proceso de renovación de la acreditación (disponibles en <a href="https://goo.gl/n9Tqzv">https://goo.gl/n9Tqzv</a>)</li> <li>5. Ruegos y preguntas</li> </ol> | <p>- A partir de esta Comisión la misma será dirigida por la Delegada del Decano para la Calidad (Esther Rodríguez Quintana). Se agradece públicamente la labor que han realizado los coordinadores salientes de los Grados y Másteres. Se informa que, según se aprobó en Junta de Facultad y a no ser que este acuerdo se modifique, se van a descontar 2 créditos a los coordinadores de las titulaciones que se encuentran en proceso de acreditación.</p> <p>- Se aprueban tanto las memorias de seguimiento como los autoinformes de evaluación con modificaciones menores.</p>   |

|            |  |   |
|------------|--|---|
| 01/03/2018 | <p>-Presentación de los nuevos coordinadores de titulaciones.</p> <p>-Memoria anual.</p> <p>-Acciones de mejora.</p> <p>-Espacios web.</p> <p>-Quejas y sugerencias.</p> <p>-Reconocimiento de créditos.</p> <p>-Cambios en las memorias verificadas.</p> <p>-Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación</p> | <p>-Se acuerda que cada coordinador elabore un documento con el título “Mejoras como consecuencia del despliegue del sistema interno de garantía de calidad”, que debe publicarse en la web. Este documento será la base de la Memoria Anual de la Comisión.</p> <p>-Se acuerda revisar los siguientes aspectos en las titulaciones:</p> <p>A. Información de la página web.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solapamientos entre asignaturas. Se aconseja planificar medidas en cada titulación para estudiar solapamientos entre asignaturas.</li> <li>• Se aconseja establecer medidas para estudiar el número de horas de dedicación de los estudiantes a las diferentes asignaturas, a fin de valorar la coherencia con los créditos correspondientes, así como evitar desequilibrios de carga entre asignaturas con el mismo número de créditos.</li> <li>• Se aconseja informar a los alumnos sobre el número de horas no presenciales que implican las asignaturas.</li> <li>• Se propone estudiar las competencias asociadas a cada asignatura para asegurar que se cumplen todas las contenidas en la memoria verificada.</li> <li>• Se plantea estudiar medidas para abordar la calidad de las guías docentes de las asignaturas.</li> </ul> <p>-Se acuerda establecer una estructura común en las webs de todas las titulaciones para que los cambios que haya que realizar, a través de la persona encarga de las webs, sean más rápidos.</p> <p>-Se acuerda ir asumiendo la estructura de los títulos de grado, como información dentro de la web con la misma estructura, en vez de páginas externas.</p> <p>-La Delegada se encargará de confirmar la posibilidad de que los másteres tengan esa misma estructura en su web que los grados.</p> <p>-Los coordinadores solicitarán la actualización de las webs de su titulación a <a href="mailto:aulainfo@ucm.es">aulainfo@ucm.es</a>, con copia del mensaje para <a href="mailto:geredu@ucm.es">geredu@ucm.es</a></p> <p>-Cuando se realicen cambios en las webs de los grados de Pedagogía, Educación Infantil y Educación Primaria, es necesario informar a Irene Solbes, coordinadora de los dobles grados para que lo modifique en su página web.</p> <p>-Se va a crear un espacio para Calidad en la web de la Facultad de Educación. La información relativa a Calidad de cada titulación utilizará el link al espacio de calidad, excepto para la composición de la comisión de coordinación de los títulos.</p> <p>-Se informa de que la impugnación de calificaciones por parte de los estudiantes se debe realizar mediante el registro, a fin de solicitar el tribunal de reclamaciones. Por su parte, las quejas relativas a la docencia se derivan a los departamentos, generalmente de forma anónima a no ser que el estudiante solicite explícitamente su identificación.</p> <p>-Se acuerda registrar todas aquellas quejas y sugerencias que lleguen a través del buzón para incluirlo en la memoria anual de cada titulación.</p> |
|------------|--|---|

|            |  |   |
|------------|--|---|
|            |  | <p>-Se acuerda establecer un plazo fijo para el reconocimiento de créditos, siguiendo el modelo utilizado por el Máster de Educación Secundaria: 5 días hábiles desde el comienzo de las clases para la presentación de solicitudes y 7 días hábiles para responder. Esta información debe ser comunicada a los centros adscritos.</p> <p>-Se acuerda proponer aquellos cambios que se consideren oportunos en las memorias verificadas de las titulaciones.</p> <p>-Se propone el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.</p>  |
| 18/06/2018 | <p>-Proyectos de innovación del año 2017-2018.</p> <p>-Proyecto de Innova Calidad en la facultad.</p> <p>-Informe Anual de Seguimiento del Profesorado.</p> <p>-Medidas antiplagio.</p> <p>-Reglamento de sugerencias, quejas y reclamaciones.</p> <p>Espacio web de Calidad.</p> <p>- Fichas de las titulaciones.</p> | <p>-Se acuerda pedir a los profesores desde decanato la información sobre los proyectos de innovación del año 2017-2018, para incluirlos en el informe anual.</p> <p>-Se presenta y aprueba el Informe Anual de Seguimiento del Profesorado y se acuerda revisar la manera de informar sobre la ausencia a las clases.</p> <p>-Se acuerda que, a partir del 25% de coincidencia de Turnitin, se requiere una justificación por parte del profesor. Se elaborará una propuesta de criterios para la exclusión de fuentes en ese porcentaje. Haremos un Drive para comentar los requisitos en la revisión de la coincidencia y el plagio.</p> <p>-Se crea la Comisión de elaboración de reglamento con los siguientes miembros: Vicedecana de Estudiantes, Delegada de Calidad, Representante de Estudiantes, Responsable de Secretaría, Representante de Coordinadores de Grado (Carmen Sabán) y Representantes de Coordinadores de Máster (Chantal Biencinto y Juan Luis Fuentes)</p> <p>-Se acuerda enviar la información para completar la información de los Másteres. Se propone que cada Titulación tenga su espacio sobre la calidad con sus particularidades. Añadir mejoras realizadas como consecuencia del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Enviar cambios a <a href="mailto:aulainfo@ucm.es">aulainfo@ucm.es</a> <a href="mailto:geredu@ucm.es">geredu@ucm.es</a></p> <p>-Se informará sobre los posibles cambios que se van a realizar en las fichas docentes.</p> |

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

| Fecha      | Temas tratados  | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|------------|---|---|
| 19/06/2018 | Constitución de la Comisión.<br>Reglamento de Funcionamiento<br>Solicitud de reconocimiento de créditos<br>Adecuación de memorias verificadas | Se constituye la Comisión de Coordinación Intercentros.<br>Se presenta el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad y se analiza la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Intercentros.<br>Se analizan problemas surgido con la recepción de solicitud de reconocimiento de créditos en plazos muy avanzados y se comunica el plazo máximo después del cual no se admitirán solicitudes.<br>Se abre un plazo para que, si algún centro lo considera oportuno, realice alguna propuesta de modificación de las memorias verificadas de los títulos que imparten para su tratamiento en la Comisión de Calidad. |

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSGRADO

| Fecha                         | Temas tratados   | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|-------------------------------|--|---|
| 13/06/2017<br>y<br>03/07/2017 | El Informe de renovación de la acreditación del Máster en Educación Especial establece la conveniencia de considerar 4 tipos de TFM en vez de 3. | Cambio en la rúbrica de evaluación del Máster en Educación Especial, que se ha adaptado, según indicaciones del informe de renovación de la acreditación, a la consideración de 3 tipos de TFM en vez de 4. |
|                               | Favorecer que el calendario de todos los Másteres de la Facultad de Educación sea coincidente.   | Se establece el calendario de los Másteres, manteniéndose común en todos los aspectos a todos los másteres de la Facultad de Educación excepto el Máster en Formación del Profesorado.                      |
|                               | Inconvenientes de entrega en papel del TFM; en especial cuestiones ecológicas y de inversión económica y de tiempo en su impresión.              | Se adapta el sistema de entrega de TFM, incorporando su entrega digital en vez de en papel.   |
|                               | Organización tribunales TFM convocatoria junio   | Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de junio.  |
|                               | Problemas surgidos por percepción de incumplimiento de obligaciones por parte de tutores y alumnos en relación con el desarrollo del TFM         | Se adapta el documento de "Aceptación de tutorización del Trabajo Fin de Máster",   |

|            |   |  |
|------------|---|--|
|            | (cantidad y periodos necesarios de entrega de versiones de TFM, retroalimentación...)   | incorporando instrucciones específicas sobre compromisos del estudiante y del tutor. Además, para el curso 2017-2018 este documento ya se incorporará en las Guías de TFM.                                       |
|            | Evitación del plagio  | Necesidad de que el tutor, en el visto bueno, incorpore el dato de coincidencia con trabajos anteriores con programa antiplagio y el alumno firme un compromiso de no plagio.                                    |
|            | Dudas surgidas, al solicitar la propuesta de dirección de TFM a los profesores, sobre si incluye o no la tutorización de TFM del Máster de Formación del Profesorado, especialidad Orientación Educativa. | Incorporar, en la solicitud de tutorización de TFM a los profesores, la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Formación del Profesorado, que se desarrolla plenamente en la Facultad de Educación. |
|            | Necesidad de apoyar en la elaboración y defensa del TFM con un Seminario.   | Se acuerda realizar, durante el curso 2017-2018, un Seminario de elaboración y defensa del TFM.  |
| 12/09/2017 | Confusión en ocasiones al preguntar sobre el número de TFM que los profesores proponen tutorizar de modo individual desde cada Máster.  | Desarrollar un formulario común a todos los másteres al solicitar información a los profesores sobre el número de TFM que se propone tutorizar.  |
|            | Poca efectividad de solicitar a cada profesor que cumplimente una ficha de Word con su propuesta de dirección de TFM.   | Desarrollar un cuestionario de google a cumplimentar por los profesores con la propuesta de dirección de TFM.  |
|            | Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos.  | Se acuerda que todos los coordinadores estudien posibles fechas, horarios y contenidos para el Seminario de TFM, que serán concretados en la siguiente reunión de la CCM.  |
|            | Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (primer plazo)  | Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (primer plazo).   |
| 17/10/2017 | Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos.  | Se acuerda la fecha y horarios del Seminario de elaboración y defensa del TFM. También contenidos a tratar. Se acuerda también utilizar parte de la dotación económica de los                                    |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | másteres para pagar a los ponentes del Seminario.   |
|  | Formulario común solicitud propuesta tutorización TFM a los profesores                      | Se acuerda el formato definitivo del formulario, incorporando todos los Másteres de la Facultad, excepto el Máster de "Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social", que se autogestiona debido al pequeño número de alumnos; y el MFP, que sólo incluirá la especialidad de Orientación Educativa, debido a que el resto de especialidades implican a multitud de profesores de otras Facultades. |
|  | Revisión de rúbricas de valoración de los TFM.  | El Máster en Educación Especial utilizará la versión adaptada según indicaciones del informe de renovación de la acreditación. Se acuerda que todos los Másteres revisarán la rúbrica, que no coincide en todos los másteres, para ver si son necesarias modificaciones.  |
|  | Ajustes en el calendario debido al desdoble de grupos en dos másteres.                      | Al incorporar desdoble de grupos en las asignaturas obligatorias para las horas de prácticas del Máster en Educación Especial y del Máster en Psicopedagogía, encontramos que es necesario ajustar el calendario, dado que si no se impartirían 5 horas de más en las mismas. Por ello, cada Coordinadora tratará con los profesores implicados y los alumnos la mejora forma de resolver la situación.           |
|  | Aprobación por la Junta de Facultad de las Guías de TFM y de Prácticas.                     | Se acuerda enviar, para su aprobación en Comisión académica y Junta de Facultad, las guías de prácticas y de TFM.   |
|  | Dudas surgidas en el cálculo de las cuantías de ayuda a los Másteres enviado por Rectorado. | Dado que surgen dudas en el procedimiento de cálculo de las cuantías de ayuda a los másteres de la Facultad de Educación, se acuerda enviar una carta plantándolas al Vicerrectorado de Estudios.   |
|  | Necesidad de responder a posible demanda de asistencia al Seminario de TFM.                 | Se acuerda reservar, además de la sala de conferencias, 2 espacios más para responder a la posible demanda de   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
|            |  | asistencia de alumnos al Seminario; además, será grabado y publicado en directo para favorecer que puedan acceder a él la mayor cantidad de alumnos.   |
|            | Conveniencia de sesión individual de elaboración y defensa del TFM tras sesión grupal.   | Se aconseja que los diferentes Másteres lleven a cabo una sesión específica para sus alumnos dirigido a tratar cuestiones particulares.  |
|            | Decisiones sobre desactivación de optativas por baja matrícula.  | El Máster de Investigación en Educación, ante la situación de dos optativas con un número de matrículas inferior al mínimo, acuerda desactivar este curso una de ellas, reasignando a los alumnos a otras optativas, y que la optativa que se desactiva este curso, en caso de estar en situación semejante el curso que viene, sea la que se mantenga. Se acuerda tratar en cada comisión de titulación de máster los criterios para la desactivación de una asignatura en caso necesario, así como tomar medidas para intentar mantener la máxima optatividad. |
| 01/11/2017 | Asignación tutores de Trabajo Fin de Máster.   | Se asignan los tutores de los Trabajos Fin de Máster del curso 2017-2018.  |
| 24/01/2018 | A partir del curso 2018-2019 no se contabilizarán créditos a los miembros de Tribunales de TFM   | Se acuerda preparar un documento para la Comisión Académica explicando que el curso que viene la tutorización de TFM conllevará la participación como miembro de dos tribunales de TFM.  |
|            | Información sobre precios de segunda matrícula habiendo superado el TFM.   | Se acuerda informar a los alumnos que estén en dicha circunstancia de las condiciones de la segunda matrícula de TFM.  |
|            | Modificación de los periodos de preinscripción, pasando a ser periodo ordinario el de febrero. Esto puede conllevar que haya alumnos que no se preinscriban porque piensen que, como en cursos anteriores, el periodo ordinario será más tarde. Esto puede conllevar un menor nivel de selección, ya que | Lo tratamos con Rectorado y nos informan de que ellos se encargarán de dar la suficiente publicidad al cambio en los periodos de preinscripción.   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
|            | está previsto que den plazas a todos los que cumplan los requisitos en el periodo ordinario.   |  |
|            | Autoinformes del proceso de acreditación de los Másteres en Investigación Educativa y en Psicopedagogía.   | Se aprueban los informes.  |
| 06/02/2018 | Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (segundo plazo)  | Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (segundo plazo).  |
| 22/02/2018 | Presentación de nuevos miembros y elección del secretario<br>Proceso de baremo del plazo ordinario de acceso a los estudios de Máster<br>Propuesta y discusión sobre el calendario de entrega de TFM en la Convocatoria extraordinaria | Se recuerda el plazo de entrega y procedimiento de la baremación de puntuaciones de los admitidos. El documento Excel debe ordenarse de forma descendente, esto es los de mayor calificación en primer lugar.<br>Se deja constancia de la reducción del plazo de entrega del baremo que ha establecido el vicerrectorado y se acuerda llamar a los responsables para pedir ampliación<br>Se considera la fecha de matrícula en doctorado para el establecimiento de las fechas de entrega y defensa del TFM en la convocatoria extraordinaria. |
| 17/07/2018 | Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster<br>Constitución de la comisión de reclamaciones de notas de TFM   | El presidente informa de la modificación del procedimiento de elaboración de los tribunales de TFM y el no reconocimiento de créditos por formar parte de los mismos.<br>Se acuerda elaborar un mail conjunto, excepto para el máster de Arteterapia, informando de la cuestión y solicitando a los docentes su disponibilidad<br>El Presidente propone un sistema rotativo anual de la comisión de reclamaciones  |
| 14/06/2018 | Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster   | Se lleva a cabo la distribución de profesores y profesoras entre los distintos tribunales de los másteres.   |

Se recogerán las fortalezas y debilidades en los apartados 8 y 9 respectivamente.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Desde la aprobación del nuevo Reglamento (14 de marzo de 2018), se incorpora oficialmente la Comisión de Coordinación de cada titulación de la Facultad de Educación y por tanto la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial, constituida, junto con la Coordinadora del Máster, por los diferentes profesores que imparten docencia y un alumno representante de entre los estudiantes del Máster, incorporando así una mejora necesaria detectada de la durante el curso anterior.

La Coordinación del Máster se apoya sobre tres actores principales: la Coordinadora del título, la Comisión de Coordinación del Máster y el conjunto de profesores total del Máster, que incluye también a los profesores encargados exclusivamente de TFM.

Además, la figura de Coordinador de Prácticas se ocupa de las relaciones con los centros y tutores de prácticas externos, así como de su coordinación con el tutor prácticas de la Facultad.

En función de la revisión de los sistemas de Coordinación del Máster del curso anterior, además de su incorporación formal dentro del Reglamento de Funcionamiento del SGIC, se detectaron las dos líneas fundamentales en que era necesario incidir para su mejora:

- El sistema de acogida, destacando información fundamental del título, especialmente dirigida a sistema de reclamaciones y existencia de la OPE; tutores de la Facultad; sistema de comunicación con la coordinación y sistema de gestión y coordinación de prácticas.
- Los sistemas de análisis y toma de decisiones, incorporando la figura de un alumno representante del grupo.
- La Coordinación entre asignaturas, de cara a la reducción de los solapamientos y a un mejor aprovechamiento de los tiempos abordados a diferentes contenidos desde diferentes ámbitos, dado el carácter interactivo de diferentes disciplinas que abordan el campo de la educación especial.

Este curso académico se ha podido hacer uso de una ayuda económica, asignada por la UCM, que ha tenido uso para las siguientes actividades:

- Transporte a actividades de interés desarrolladas por una asignatura.
- Jornada "Cómo se está respondiendo a la diversidad funcional. Realidades y éxitos", con diferentes especialistas en diferentes ámbitos.

Las actividades de coordinación desarrolladas se sintetizan en la siguiente tabla:

| Fecha            | Temas tratados  | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados   |
|------------------|---|--|
| 13-21/06/2017    | Análisis de datos de satisfacción de los diferentes agentes implicados en las prácticas gestionados por la Coordinación | Se transmiten los resultados globales de valoración de los centros de prácticas por parte de los alumnos a los diferentes centros.<br>Se detecta que hay tutores de los centros de prácticas mejor valorados que otros. Los coordinadores de prácticas de los centros tratan con la coordinación la forma de mejorar el funcionamiento de unos tutores en función de la valoración de otros.<br>Los alumnos siguen valorando positivamente rotar por diferentes aulas, de modo que esto se mantiene. |
| 13/06-03/09/2017 | Concreción de plazas de prácticas.  | Se trata con los coordinadores de prácticas de los centros la oferta para el curso 2017-2018 (tutores, funciones, periodos, horarios...).  |

|               |  |   |
|---------------|--|---|
| 1-5/09/2017   | Explicación guía prácticas.  | Se trata con los centros de prácticas las características de estas. Se incide, como en cursos anteriores, en las diferentes posibilidades de desarrollo de la "propuesta de intervención".<br>Dado que se incorpora un nuevo centro de prácticas, se trata especialmente las características de las prácticas con ese centro.   |
| 12-17/09/2017 | Concreción de características de cada plaza de prácticas                                   | Se confirman las plazas y características de las prácticas, dado que se producen cambios. Incluso uno de los centros cambió de ubicación física, además de tutores inicialmente propuestos que por ejemplo tienen baja...   |
| 20/09/2017    | Jornadas de acogida  | Se presenta la coordinadora, se realizan sesiones dirigidas a un mayor conocimiento por parte de los alumnos. Se describen características de funcionamiento del máster (gestión de quejas, con insistencia en la necesidad de utilizar el buzón como medio de comunicación de quejas y sugerencias; campus virtual, prácticas, optativas,...) y se resuelven dudas.<br>Se establece una persona delegada del grupo y subdelegado para canalizar la comunicación con la coordinación. Se propone su participación como representantes en la comisión de coordinación del Máster y en la Comisión del Coordinación de Másteres de la Facultad. |
| 01/10/2017    | Jornadas de acogida II   | Se lleva a cabo una segunda jornada de bienvenida porque hubo bastantes alumnos que se incorporaron con retraso, dado que se permite la matrícula hasta estas fechas si quedan plazas libres. Además, se resuelven dudas posteriores que hayan surgido.   |
| 8/10/2017     | Publicación en el campus virtual de características de cada una de las plazas de prácticas | Se publican las características de cada una de las plazas de prácticas propuestas.  |
| 9-12/10/2017  | Propuesta por parte de los alumnos de nuevas plazas de prácticas                           | Se abrió un periodo para proponer nuevas plazas de prácticas en caso de que los alumnos consideren que responder mejor a sus necesidades.   |
| 15-30/10/2017 | Confirmación de nuevas plazas de prácticas en función de necesidades                       | Se gestionan nuevas plazas de prácticas en los que casos de que los alumnos lo soliciten y se considere que responde mejor a sus intereses de formación.  |
| 9-12/10/2017  | Solicitud información adicional centros de prácticas.                                      | Dada la variabilidad de los grupos de alumnos de Educación Especial, los alumnos solicitan información adicional sobre las características de cada uno de los grupos de prácticas en relación con los estudiantes que incluyen.   |
| 12/10/2017    | Reunión para resolver dudas sobre prácticas  | Se resuelven dudas sobre plazas de prácticas y obtención del "certificado de ausencia de delito sexual", especialmente para personas extranjeras.   |
| 22/10/2017    | Reestructuración de matrícula de optativas.  | Tras confirmar que existen optativas con un número muy pequeño de matrículas y alumnos que quieren cambiar de optativas debido a que no quedaban plazas al matricularse, se amplían los tamaños de algunos grupos de optativas y se anulan optativas sin solicitud.   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| 10/11/2017   | Elección de temas por orden de preferencia.   | Tras una reunión con los alumnos para resolver dudas, los alumnos deben seleccionar preferencias de temas para el TFM.  |
| 23/11/2017//<br>15/01/2018//<br>28/02/2018//<br>04/04/2018//<br>05/06/2018 | Reunión sobre desarrollo de las prácticas grupo 1                                   | Se analizan los cuestionarios de satisfacción y se propone reunión con algunos alumnos. Se obtienen aspectos que es necesario mejorar en dos centros de prácticas. También se resuelven dudas sobre la elaboración de la memoria de prácticas.  |
| 23/11/2017   | Listado de asignación de tutores.   | Con la publicación del listado, se explicita la necesidad de reunirse con el tutor propuesto, acordar el desarrollo del TFM y firmar ambos el documento de aceptación de tutorización.  |
| 1-23/11/2017   | Dudas sobre posibilidades de algunos TFM.   | Asesoramiento presencial y virtual, a tutores y alumnos, sobre dudas en relación con posibilidades de TFM.  |
| 01/01/2018   | Seminario "Elaboración y defensa del TFM"   | Las sesiones abordaron 4 bloques: cuestiones generales, búsqueda de información y citación, escritura académica y defensa ( <a href="https://www.youtube.com/watch?v=g6YkCBB0iaQ">https://www.youtube.com/watch?v=g6YkCBB0iaQ</a> )   |
| 01-2018  | Tribunales extraordinarios TFM  | Se publica la información para todos los matriculados y se insiste por campus virtual en la conveniencia de asistir.  |
| 18/04/2018   | Jornada "Cómo se está respondiendo a la diversidad funcional. Realidades y éxitos". | El Seminario se organizó en 4 bloques: cultura, ocio y deporte; formación; política y sociedad; y empleo.<br>Organizadas por el Máster en Educación Especial y la Coordinadora de Diversidad de la Facultad de Educación.<br>Las Jornadas se visionaron en directo y fueron publicadas en el canal youtube de la UCM ( <a href="https://www.youtube.com/watch?v=hdRRwUYz2-Q">https://www.youtube.com/watch?v=hdRRwUYz2-Q</a> ). |
| 15-06-2018   | Reunión sobre Acto de defensa del TFM en convocatoria de junio                      | Se explica el procedimiento del Acto de Defensa de los TFM y se dan indicaciones generales sobre su defensa, que deberán preparar con el tutor correspondiente.   |
| 19-06-2018   | Cuestionario de satisfacción centros de prácticas externas                          | Se envía a los centros un cuestionario de google para su satisfacción como centros de prácticas externas. Dado que las valoraciones son positivas, no se incide en ninguna cuestión a raíz de los resultados del mismo.   |
| 09-09-2018   | Reunión sobre Acto de defensa del TFM en convocatoria de septiembre                 | Se explica el procedimiento del Acto de Defensa de los TFM y se dan indicaciones generales sobre su defensa, que deberán preparar con el tutor correspondiente.   |

El campus virtual es de gran utilidad en la comunicación con los alumnos, dado su carácter asincrónico. Mediante el mismo se ha ido facilitando información sobre diversos aspectos, como becas y ayudas, seminarios, posibilidades de participación en actividades y proyectos, obtención de carnet de estudiante, posibilidades de utilización de la acción social de la UCM, propuesta de fechas de exámenes, certificado de delitos de naturaleza sexual, posibilidad de participación como "alumni", recordatorios sobre calendarios TFM y prácticas, asignación de plazas de prácticas y tutores de TFM...

El campus virtual, además de favorecer la comunicación, incluye documentación básica sobre la asignatura TFM (guía, convocatorias, material sobre elaboración y defensa, guía para citación...) y la asignatura Prácticas (guía, rúbrica evaluación...).

Reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster:

| Fecha      | Temas tratados   | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|------------|--|---|
| 21/09/2017 | Coordinación asignaturas<br>Perfil de estudiantes<br>Necesidad de internacionalización | Se sintetiza el estado de las propuestas de mejora derivadas del informe de renovación de la acreditación correspondiente al curso 2016-2017.<br>Se incide en la necesidad de:<br>- coordinación entre asignaturas para la reducción de solapamientos.<br>Especial atención a las competencias objetivo de las asignaturas.<br>- tener en cuenta el perfil de los estudiantes, especialmente en su formación previa.<br>-<br>- informar desde el principio del curso del sistema de evaluación, incluyendo todos los elementos que se valorarán y no incluyendo posteriormente otros elementos de valoración (como trabajos adicionales).   |
| 17/10/2017 | Estudio solapamientos<br>Estudio carga del alumno                                      | Se informa de que se van a desarrollar durante este curso dos estudios en el Máster, sobre:<br>- carga del alumno (horas de dedicación fuera del horario presencial)<br>- solapamientos (entre asignaturas)   |
| 13/11/2017 | TFM<br>Fechas exámenes   | Se describen los diferentes tipos de TFM que se pueden realizar y se responden dudas sobre la guía.<br>Se informa del procedimiento para la propuesta de exámenes, incidiendo en la conveniencia de acordar dicha fecha con los alumnos.<br>Se utilizará un drive compartido para conocer las fechas propuestas por diferentes profesores.  |
| 06/06/2018 | Valoración curso   | Los docentes valoran un buen nivel de los estudiantes, tanto en formación como en motivación.<br>Se comunican los resultados de los estudios y medidas a tomar:<br>- El estudio no ha detectado solapamientos. Necesidad de mejorar el sistema de detección de solapamientos, dado que sí se valora en las encuestas que existen, aunque no se han detectado.<br>- El estudio sobre carga de los estudiantes ha detectado que el número de horas globales dedicadas al Máster no supera lo previsto en función del número de ECTS, si bien sí se encuentran aspectos a mejorar, como: desequilibrio en la carga para el alumno de asignaturas en asignaturas con el mismo número de créditos asignados (necesidad de que todos prevean una carga coherente con el número de ECTS); y dificultades en la detección de solapamientos (necesidad de buscar un sistema de detección de solapamientos más eficaz). |

La Coordinadora, además de ser el vínculo de unión entre alumnos y profesores, lo es entre la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Calidad, transmitiendo a esta última la información relativa al funcionamiento del Máster y tratando de modo conjunto la resolución de las dificultades cuando es necesario o son comunes a varios títulos de la Facultad.

Podemos concluir que el mecanismo de coordinación docente es bueno, estando basado en la comunicación continua y tanto en dirección horizontal como vertical.

Se recogerán las fortalezas y debilidades en los apartados 8 y 9 respectivamente.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

- A. En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos de la **Facultad de Educación – C.F.P.** en comparación con curso pasado. Cabe destacar que, aunque la plantilla solo ha aumentado ligeramente, han aumentado el número de sexenios lo que es indicio de la calidad investigadora de los docentes de la facultad (197 sexenios para 120 docentes que los podrían solicitar):

| Categoría PDI                      | Curso 2016-2017 |            | Curso 2017-2018 |            |
|------------------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
|                                    | Nº profesores   | Sexenios   | Nº profesores   | Sexenios   |
| Catedráticos de Universidad        | 13              | 56         | 17              | 74         |
| Catedráticos Escuela Universitaria | 1               | 2          | 1               | 0          |
| Titulares Universidad              | 55              | 89         | 52              | 76         |
| Titulares Escuela Universitaria    | 18              | 0          | 13              | 0          |
| Titular Universidad interino       | 6               | 0          | 3               | 0          |
| Eméritos                           | 6               | 12         | 2               | 1          |
| Contratados Doctores               | 34              | 28         | 31              | 31         |
| Contratado Doctor interino         | 17              | 0          | 24              | 15         |
| Asociados                          | 157             |            | 133             |            |
| Asociado interino                  | 3               |            | 29              |            |
| Ayudantes Doctores                 | 13              |            | 26              |            |
| Colaboradores                      | 1               |            | 1               |            |
|                                    | <b>325</b>      | <b>187</b> | <b>332</b>      | <b>197</b> |

El profesor contratado no permanente constituye el 65.7% de la plantilla. El profesorado permanente se agrupa en profesor contratado (9.6%) y funcionarios (24.7%).

Sin embargo, cabe destacar el alto nivel de formación de los profesores que imparten clase en la Facultad, ya que casi el 70 % de los docentes son doctores. Dichos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico.

- B. Respecto al profesorado que imparte clase en el **Máster en Educación Especial**, los datos se reflejan en la siguiente tabla.

| Categoría PDI                             | Nº prof. total | % sobre total  | ECTS imp. total | % sobre Total  | Sexenios     |
|---|----------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|
| <b>Titulares Universidad</b>              | 11/ 8          | 23,91%/ 13,3   | 87,00/ 21,85    | 25,94%/11,7    | 12/ 21       |
| <b>Titulares de Universidad Interinos</b> | -/ 3           | -/ 5           | -/ 9,45         | -/ 5,1         | 0/ 0         |
| <b>Contratados Doctores</b>               | 8/ 8           | 17,39% / 13,3  | 80,20 / 35,15   | 23,91%/ 18,8   | 1/ 5         |
| <b>Contratados Doctores Interinos</b>     | -/ 3           | -/ 5           | -/ 5,95         | -/ 3,2         | 0/ 0         |
| <b>Asociados</b>                          | 26/ 34         | 56,52%/ 56,7   | 165,40/ 107,1   | 49,31%/ 57,3   | 0/ 0         |
| <b>Ayudantes Doctores</b>                 | 1/ 3           | 2,17%/ 5       | 2,80/ 6         | 0,83%/ 3,2     | 0/ 0         |
| <b>Eméritos</b>                           | -/ 1           | -/ 1,7         | -/ 1,5          | -/ 0,8         | 0/ 2         |
| <b>Suma Total</b>                         | <b>46</b>      | <b>100,00%</b> | <b>335,40</b>   | <b>100,00%</b> | <b>13/28</b> |

\* Se presentan, antes de la barra (/), los datos del curso 2016-2017 y, después de la barra, los del curso 2017-2018.

El primer dato a considerar es el alto porcentaje de profesores asociados que participan en el Máster, que se relaciona estrechamente con el hecho de que no se alcanza el porcentaje de doctores propuesto en la memoria verificada (96,8%), pero hay que destacar que el informe de renovación de la acreditación (curso 2015-2016) indicó que los estudiantes pusieron de manifiesto en las entrevistas su “satisfacción con la aportación práctica, actualizada y contextualizada que realiza el profesorado asociado al Máster, dada su vinculación profesional con áreas relacionados con el contenido del mismo”. Sin embargo, el alto porcentaje de profesores asociados dificulta la estabilidad de la plantilla, y también la realización de reuniones presenciales, dado que combinan el trabajo en la Universidad con un trabajo fuera de ella.

El incremento del carácter estable de los profesores creemos que es difícil. Sin embargo, al igual que ocurre con los docentes de la Facultad en general, la producción científica de los docentes ha aumentado, pasando de 13 a 28 el número de sexenios acumulados por el profesorado del Máster y superando así los 8 sexenios previstos en la memoria verificada.

Respecto a la evaluación docente, encontramos porcentajes más reducidos de participación y de evaluaciones, si bien el 100% de los evaluados lo son positivamente. La memoria verificada no hace referencia este indicador.

Debemos tener en cuenta, para entender el reducido valor del IUCM-7 en relación con años anteriores, que la UCM no permite participar en este programa a todos los profesores, sino que es necesario disponer de tres cursos de evaluaciones positivas para poder participar. Por eso, encontramos que sólo el 12,5% de los profesores han recibido dicha evaluación positiva. La diferencia entre el porcentaje de participación en el Programa de Evaluación Docente (37,5) y la tasa de evaluaciones (12,5) se refiere a los profesores que han participado en el Plan Anual de Encuestas del Profesorado pero no han sido evaluados dentro del Programa Docencia.

|   | Curso 2015-2016<br>auto-informe acredit. | Curso 2016-2017<br>1º curso acredit. | Curso 2017-2018<br>2º curso acredit. | 4º curso de seg. ó<br>3º curso de acredit. |
|---|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>IUCM-6</b><br>Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | <b>27,03</b>                             | <b>68,42</b>                         | <b>37,5</b>                          |  |
| <b>IUCM-7</b><br>Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente  | <b>18,92</b>                             | <b>31,58</b>                         | <b>12,5</b>                          |  |
| <b>IUCM-8</b><br>Tasa de evaluaciones positivas del profesorado             | <b>100</b>                               | <b>100</b>                           | <b>100</b>                           |  |

Aunque la reducción del porcentaje de profesorado participante en Docencia podría considerarse una debilidad, el hecho de que va asociado a la incorporación de un sistema de evaluación de la calidad docente más exigente creemos que hace que no lo sea.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias, está previsto que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Posgrado; y las reclamaciones a calificación de TFG, que son resueltas por la Comisión de Coordinación de Grado.

Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf> y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en [https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO\\_FUNCIONAMIENTO\\_COMISION\\_CALIDAD\\_2018\\_03\\_14\\_WEB.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf).

Durante el curso 2017-2018, no se recibieron quejas a través del buzón destinado al efecto.

Hay que tener en cuenta que, dado el número reducido de alumnos del Máster y el alto nivel de relación con la Coordinadora (especialmente a través de la Delegada del grupo), a pesar de la insistencia en el uso del buzón, encontramos que los alumnos siguen prefiriendo la comunicación personal con la Coordinadora. Finalmente, aunque los alumnos no quieran escribir la queja a través del buzón, se opta por la resolución de la situación.

Las únicas dos quejas recibidas, a través de la delegada del grupo, están relacionadas con carga excesiva de una asignatura (por la comunicación de trabajos adicionales no indicados en el inicio del curso) y con un problema de retraso el feed-back relativo a un trabajo que implicaba la realización de otro. En ambos casos se resolvió la situación de un modo rápido, a través de la comunicación entre los alumnos y el profesor afectado en cada caso. El 43,75% de los alumnos que responden a las encuestas de satisfacción afirman haber realizado alguna queja o sugerencia.

En cualquier caso, no están establecidas oficialmente las competencias de los Coordinadores, lo que favorecería delimitar su papel.

Se recogerán las fortalezas y debilidades en los apartados 8 y 9 respectivamente.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

| <small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small><br><small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small> | 2015-2016<br>curso auto-informe<br>acreditación | 2016-2017<br>1º curso<br>acreditación | 2017-2018<br>2º curso<br>acreditación |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| ICM-1<br>Plazas de nuevo ingreso ofertadas  | 60  | 60                                    | 60                                    |
| ICM-2<br>Matrícula de nuevo ingreso   | 57  | 52                                    | 52                                    |
| ICM-3<br>Porcentaje de cobertura  | 95  | 86,67                                 | 86,67                                 |
| ICM-4<br>Tasa de rendimiento del título   | 93,98   | 92,03                                 | 94,57                                 |
| ICM-5.1/6.1<br>Tasa de abandono-del título  | 3,51  | 3,51                                  | 7,02                                  |
| ICM-7<br>Tasa de eficiencia de los egresados  | 96,71   | 95,2                                  | 96,68                                 |
| ICM-8<br>Tasa de graduación   | 85,46   | 87,71                                 | 95,92                                 |
| IUCM-1<br>Tasa de éxito   | 98,72   | 99,76                                 | 100                                   |
| IUCM-2<br>Tasa de demanda del grado en primera opción   | NO PROCEDE                                      | NO PROCEDE                            | NO PROCEDE                            |

|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| IUCM-3<br>Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE |
| ICUM-4<br>Tasa de adecuación del grado                              | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE |
| IUCM-5<br>Tasa de demanda del máster                                | 833,00     | 705,00     | 803,33     |
| IUCM-16<br>Tasa de evaluación del título                            |            | 92,25      | 94,57      |

Durante el curso 2016-2017 se han ofertado 60 plazas de nuevo ingreso, con una matrícula de 52 alumnos. Aunque la tasa de demanda del Máster es muy alta (803,33), el porcentaje de cobertura no es del 100% (86,67), coincidiendo con el curso anterior.

Se ha propuesto, y ya ha sido aceptado, que el proceso de preinscripción se modifique en los siguientes aspectos:

- Tener en cuenta el orden de elección del Máster, de modo que los listados de admitidos no son independientes para cada Máster sino considerando el orden de solicitud. Esto quiere decir que, si un alumno ha solicitado la realización de un máster en segunda opción y es admitido en el máster que solicitó en primera opción, no será admitido en el segundo debido a que ya ha obtenido plaza en su primera elección.
- Adelantar los periodos de preinscripción, pasando a desarrollarse un plazo ordinario en los meses de enero-febrero y ofertándose plazas en los siguientes plazos sólo si no se han cubierto en el periodo ordinario.

La tasa de rendimiento del título se ha incrementado en relación con el curso anterior (pasando de 92,03 a 94,57), superando un mayor porcentaje de créditos respecto a los créditos matriculados ordinarios. Parecen empezar a observarse los efectos de la incorporación de un segundo plazo de defensa de los TFM en la convocatoria de septiembre, que favorece, al ampliar el plazo, que sea necesario en menor número de casos realizar una segunda matrícula del TFM. También puede estar afectado este incremento en la tasa de rendimiento por la existencia de diversos medios puestos en juego para la realización del TFM, como la realización de diversos cursos sobre gestores de bibliografía y búsqueda de información científica por parte de la Biblioteca de la Facultad de Educación, a la vez el desarrollo de un seminario específico para la realización del Trabajo Fin de Máster. Además, la asignación de un tutor en noviembre, que fue un aspecto valorado muy positivamente por el panel de renovación de la acreditación, facilita la orientación al alumno durante el curso académico.

También ha mejorado la tasa de eficiencia de los egresados (96,68, frente a 95,2 el curso anterior), lo que quiere decir que se ha reducido el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el título en el que se matricula; es decir, la diferencia entre el número de créditos matriculados con respecto a los créditos realmente superados para poder graduarse. También se han incrementado la de graduación (95,82 frente a 87,71 del curso anterior), la de éxito (100, frente a 99,76 el curso anterior) y la de evaluación (94,57 frente a 92,25 del curso anterior).

Lo más destacable es que los alumnos superan el 100% de los créditos.

Todos los indicadores mejoran los propuestos en la memoria verificada.

### **5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico

institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información que se desarrolló durante los meses de mayo a junio del 2018. El coordinador para fomentar la participación de los alumnos y PDI les recuerda la importancia de contestar a la encuesta.

|   | Curso 2015-2016<br>curso auto-informe<br>acreditación | Curso 2016-2017<br>1º curso<br>acreditación | Curso 2017-2018<br>2º curso<br>acreditación |
|---|---|---|---|
| IUCM-13<br>Satisfacción de alumnos con el título      | 5,8   | 3,5   | 6,5   |
| IUCM-14<br>Satisfacción del profesorado con el título | 7,8   | 8   | 7,5   |
| IUCM-15<br>Satisfacción del PAS del Centro            | 7.3 (trabajo)<br>6.6 (UCM)                            | 8.35 (trabajo)<br>7.3 (UCM)                 | 7.9 (trabajo)<br>7.1 (UCM)                  |

En cuanto a la **satisfacción de los alumnos** con el título, aunque el porcentaje de alumnos que responde la encuesta es reducido (n = 12), como ha ocurrido en años anteriores, observamos un importante incremento. Si bien se trata de un valor mejorable, ha duplicado el del curso anterior.

Creemos que esta mejora es el resultado del abordaje de las mejoras propuestas por la acreditación, que se iniciaron durante el curso 2016-2017 y de cuyos esfuerzos parecen empezar a observarse resultados. En cualquier caso, hay que destacar que, como se puso de manifiesto en las entrevistas del panel durante la renovación de la acreditación, los alumnos afirman responder a la encuesta de satisfacción en un momento de mucha carga de trabajo y en muchas ocasiones dando un excesivo valor a cuestiones puntual que produce efectos en la valoración de los diferentes aspectos por debajo de su valoración más objetiva.

Si bien ese dato global es valorado positivamente, en análisis de los resultados por ítem, que detallamos en la siguiente tabla, nos muestra aquellos elementos en los que se detecta mayor satisfacción de los alumnos, así como aquellos en los que es más necesaria la mejora.

Se ha mejorado la valoración de los siguientes aspectos: objetivos de la titulación, adecuación del plan de estudios, integración de teoría y práctica, relación calidad-precio, logro de los objetivos propuestos, carácter innovador de los contenidos, organización de los contenidos y solapamiento entre asignaturas, utilidad del trabajo personal no presencial, carácter actual y novedoso de los materiales, relación entre la formación recibida y las competencias de la titulación- el acceso al mundo laboral- y el acceso al mundo investigador, la calidad de los profesores –tanto en su labor docente como con las tutorías-.

Sin embargo, algunos de los ítems valorados, incluso algunos de ellos habiendo mejorado en relación con el curso anterior, siguen teniendo una valoración inferior a 5 (marcados en rojo en la tabla).

Requieren especial interés respecto a su necesidad de mejora, la orientación internacional de la titulación. Este será un aspecto en el que habrá que incidir durante el próximo curso.

El plan de estudios y el carácter innovador de los contenidos han sido mejor valorado este curso y, de cara al curso que viene, propondremos seguir mejorándolos. Para ello, vamos a proponer desarrollar un estudio que intente concretar los resultados de aprendizaje específicos de las asignaturas, de modo que se perciba más claramente el carácter formador de la titulación.

Sobre el componente práctico, es llamativo que, como ocurría en cursos anteriores, sea valorado con 3, mientras que la integración teoría-práctica se valora con 5,5. En cualquier caso, parece que será necesario insistir el curso que viene en la importancia del aspecto práctico de las asignaturas.

| Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación                | Titulación n=16<br>2016-2017/<br>2017-2018 |
|--|--|
| La titulación tiene objetivos claros                                     | 5 / 6                                      |
| El plan de estudios es adecuado  | 3,26 / 4,5                                 |
| El nivel de dificultad es apropiado                                      | 6 / 5,5                                    |
| Es número de estudiantes por aula es adecuado                            | 6 / 6                                      |
| La titulación integra teoría y práctica                                  | 4,74 / 5,5                                 |
| Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado               | 5,65 / 5                                   |
| La relación calidad precio es adecuada                                   | 2,76 / 3                                   |
| La titulación tiene orientación internacional                            | 2,42 / 2                                   |
| Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos               | 4,15 / 5                                   |
| El componente práctico es adecuado                                       | 3,53 / 3                                   |
| Los contenidos son innovadores   | 3,65 / 4,5                                 |
| Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas       | 4 / 6,5                                    |
| El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil                | 4,03 / 5                                   |
| Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos                        | 4,06 / 5,5                                 |
| La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación | 5 / 6,5                                    |
| La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral              | 4 / 5                                      |
| La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador         | 4 / 6                                      |
| Los profesores de la titulación son buenos                               | 5 / 7                                      |
| Satisfacción con la labor docente del profesor                           | 5 / 6,5                                    |
| Satisfacción con las tutorías  | 6 / 7                                      |
| Recursos y medios  | 7 / 7                                      |
| Actividades complementarias  | 7,21 / 7                                   |
| Asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante             | 7 / 7                                      |

Por otro lado, debe intentar incrementarse el porcentaje de alumnos que responde a las encuestas. La causa fundamental parece ser una excesiva carga de trabajo. Desde Calidad, y también por parte de la coordinadora, se insiste en la conveniencia de contestar, pero el porcentaje sigue siendo reducido.

La **satisfacción del PDI** con el título se mantiene semejante a cursos anteriores, si bien se deben considerar con mucha cautela los datos porque la encuesta sólo fue contestada por 2 profesores (1 titular de universidad y 1 asociado). Es destacable que se muestran más satisfechos con el título (7,5), que con la UCM (7.0). Todos los indicadores de valoración del PDI son positivos y se mantienen semejantes a cursos anteriores. El aspecto peor valorado, y el único con media por debajo de 5, es la orientación internacional de la titulación (con 4). Este es un dato interesante, a pesar de que dado el tamaño de la muestra no puede ser considerado, dado que es coherente con la valoración realizada por los alumnos.

El bajo nivel de participación debe intentar incrementarse, pero también la carga de trabajo, como en el caso de los alumnos, parece ser un criterio clave.

La **satisfacción del PAS** de la Facultad de Educación (n= 15) con el trabajo es 7,9 y con la UCM de 7,1; siendo superior a la del PAS de la UCM (7,5 con el trabajo y 6,6 con la UCM).

Si observamos la tabla, donde se marcan los datos del curso 2017-2018 y entre paréntesis los del curso 2016-2017, detectamos que hay ítems cuya valoración se han incrementado durante este curso (en verde) y otros cuya satisfacción ha disminuido (en naranja), y, entre estos, algunos que han pasado a ser puntuados por debajo de 5 y que por tanto son los que percibimos como más necesario mejorar. Estos son: el plan de formación del PAS y el tamaño de la plantilla existente.

En cuanto al tamaño de la plantilla, tenemos datos objetivos que apoyan esa valoración, y es que la Facultad de Educación, según un estudio desarrollado por la Gerencia de la Facultad, siendo la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4.800) de la UCM, ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

| Satisfacción la información y comunicación               | Facultad<br>N = 15 (n=34) | UCM<br>N = 376 (n=624) |
|--|---------------------------|------------------------|
| Comunicación con responsables académicos                 | 7.64 (7,56)               | 6.69 (7,14)            |
| Comunicación con profesorado                             | 7.07 (7,50)               | 6.69 (7,30)            |
| Comunicación con otras autoridades administrativas       | 7.50 (7,91)               | 6.82 (7,19)            |
| Comunicación con la gerencia                             | 7.13 (7,85)               | 6.79 (7,06)            |
| Comunicación con servicios centrales                     | 6.27 (6,94)               | 6.45 (6,77)            |
| Relación con alumnos                                     | 7.93 (7,97)               | 7.66 (7,80)            |
| Relación con compañeros de servicio                      | 7.93 (8,59)               | 8.31 (8,44)            |
| <b>Satisfacción con los recursos</b>                     |                           |                        |
| Espacios de trabajo                                      | 7.07 (7,82)               | 6.33 (6,55)            |
| Recursos materiales y tecnológicos                       | 7 (7,94)                  | 6.23 (6,58)            |
| Plan de formación PAS                                    | 4.13 (5,91)               | 4.61 (5,00)            |
| Servicios en riesgos laborales                           | 5.20 (5,57)               | 5.09 (5,32)            |
| Seguridad de las instalaciones                           | 5.73 (6,65)               | 5.67 (5,82)            |
| <b>Satisfacción con la gestión y la organización</b>     |                           |                        |
| Conoce sus funciones y responsabilidades                 | 8.20 (8,50)               | 7.77 (7,86)            |
| Organización del trabajo en la unidad                    | 7.4 (7,74)                | 7.15 (7,38)            |
| Otros conocen su tarea y podrían sustituirle             | 5.93 (6,72)               | 5.83 (6,16)            |
| Relación de su formación con sus tareas                  | 6.87 (7,09)               | 6.69 (7,32)            |
| Adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo | 7.8 (7,76)                | 7.66 (7,91)            |
| Las tareas se corresponden con su puesto                 | 7.67 (7,47)               | 7.28 (7,48)            |
| Definición de funciones y responsabilidades              | 6.33 (6,97)               | 6.15 (6,32)            |
| Tamaño de la plantilla existente                         | 4.64 (5,45)               | 5.07 (5,32)            |
| Reconocimiento de su trabajo                             | 6.40 (7,56)               | 6.44 (6,54)            |
| Se siente parte del equipo                               | 7.40 (7,76)               | 7.01 (7,15)            |

La **satisfacción del agente externo de la Comisión de Calidad** es alta. En un cuestionario administrado afirma estar muy satisfecho con la metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) y el Desarrollo y evolución y de los Títulos gestionados por la Comisión, asignando en ambos casos una valoración de 9 sobre 10. Con una valoración levemente menor (8 sobre 10) puntúa su Participación en la toma de decisiones que afecta a la evolución de la titulación. Matiza finalmente que “queda patente un muy buen funcionamiento de los mecanismos destinados a analizar y promover el desarrollo de los títulos. También desea hacer notar el elevado compromiso de los distintos miembros de esta Comisión para reflexionar y ofrecer propuestas que permitan mejorar los diversos Títulos, manifestando, en definitiva, que mi satisfacción global es positiva”.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta de satisfacción de egresados, se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Durante el proceso de trabajo de campo, los encuestados que no habían cumplimentado el cuestionario, recibieron hasta dos correos

recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información.

La Oficina de Calidad de la UCM no ha aportado datos para el curso 2017-2018. Por ello, debemos volver a considerar, entendiendo que la variación será pequeña, los aportados durante el curso anterior.

Para el Máster en Educación Especial, los datos, un año después de egresar:

| Tasa de afiliación | Según tipo de contrato    |                          | Según jornada laboral        |                          |                            | Según grupo de cotización |                    |               |
|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|---------------|
|                    | Porcentaje de indefinidos | Porcentaje de temporales | Porcentaje a tiempo completo | TP: más de media jornada | TP: menos de media jornada | Universitario             | Medio, no manuales | Bajo y manual |
| 72,0%              | 18,8%                     | 81,3%                    | 27,8%                        | 5,6%                     | 66,7%                      | 27,8%                     | 11,1%              | 61,1%         |

Dos años después de egresar:

| Tasa de afiliación | Según tipo de contrato    |                          | Según jornada laboral        |                          |                            | Según grupo de cotización |                    |               |
|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|---------------|
|                    | Porcentaje de indefinidos | Porcentaje de temporales | Porcentaje a tiempo completo | TP: más de media jornada | TP: menos de media jornada | Universitario             | Medio, no manuales | Bajo y manual |
| 84,0%              | 15,4%                     | 84,6%                    | 66,7%                        | 9,5%                     | 23,8%                      | 61,9%                     | 4,8%               | 33,3%         |

Encontramos datos muy positivos. La tasa de filiación a la seguridad social es del 72,0% un año después de egresar y del 84% dos años después, situándose con la titulación con mayor porcentaje de afiliados de la Facultad de Educación (que son las únicas titulaciones de la UCM de las que conocemos los datos).

Además, si bien tras el primer año después de egresar el grupo de cotización mayoritario es bajo y manual (61,1%), tras dos años se sitúa claramente por encima el porcentaje del grupo de cotización universitario (61,09).

Finalmente, también se invierte el dato relativo a la jornada laboral entre el primer año después de egresar (en que el 66,7 y trabaja menos de media jornada) y el segundo (en que el 66,7% trabaja a tiempo completo).

Destacar también que dos egresados del Máster tienen actualmente contrato laboral en los centros donde realizaron las prácticas del Máster.

Se recogerán las fortalezas y debilidades en los apartados 8 y 9 respectivamente.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

No se llevaron a cabo programas de movilidad durante el curso 2017-2018.

El hecho de que el Máster tenga la duración de un año parece que hace difícil el establecimiento de programas de movilidad dado que los alumnos no muestran interés por su realización.

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

La gestión de las prácticas externas de los Másteres de la Facultad de Educación son articulados como el Coordinador/a responsable de cada Máster, con el apoyo de un Coordinador de Prácticas.

Ambos coordinadores gestionan, de modo conjunto, los puestos de prácticas ofertados, los criterios de asignación, la coordinación con los centros de prácticas, la obtención de información, la revisión y mejora de la guía de prácticas, los criterios de evaluación y seguimiento de las prácticas, y la propuesta de acciones de mejora.

Las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad incorporan un conjunto de cuestiones relativas a las prácticas. Encontramos los siguientes resultados:

| SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS                      | Máster en Educación Especial | Fac. de Educ./ Másteres Fac. Educ. | UCM        |
|---|------------------------------|------------------------------------|------------|
| Valor formativo de las prácticas                    | 8/ 6                         | 8,02/ 7,52                         | 7,44/ 7,54 |
| Atención recibida por parte del tutor/a colaborador | 8/ 8,5                       | 7,25/ 7,43                         | 7/ 7,19    |
| Utilidad de las prácticas para encontrar empleo     | 6/ 4,64                      | 6,54/6,41                          | 6,34/ 6,48 |
| Satisfacción con dichas prácticas                   | 8/ 7                         | 8,37/ 7,7                          | 7,71/ 7,75 |
| Gestión realizada por la Facultad                   | -/ 7                         | -/ 5,93                            | -/ 5,58    |

Siendo que a partir del informe de renovación de la acreditación nos centramos en la mejora de la atención del tutor/a colaborador, encontramos que esa valoración mejora, dato que consideramos muy positivo. Además, incorporamos, tal y como se indicó en dichos informes, otros centros de prácticas, dado que el panel de renovación de la acreditación nos indicó la conveniente de ampliar la oferta. Sin embargo, la percepción del nivel formativo de las prácticas se ha visto reducida, así como la de la utilidad de las prácticas para encontrar empleo y la satisfacción con las mismas. Creemos necesario, para el curso siguiente, incorporar una evaluación más específica por parte de los alumnos, de las prácticas realizadas, para tener más información que nos permita profundizar en esta reducción de la valoración.

La gestión realizada por la Facultad, sin embargo, es superior a la del resto de Másteres de la Facultad de Educación y a la encuesta global a alumnos de la UCM.

También se aplicó una encuesta, elaborada por la Coordinadora del Máster y la Coordinadora de las prácticas del Máster, dirigida a los centros de prácticas externos, con una escala de valoración entre 0 y 4. La encuesta fue contestada por 8 tutores y/o coordinadores. Se encontró, a semejanza de los cursos anteriores, en que también se administró la encuesta, que consideran que la formación de los alumnos para enfrentarse a las prácticas es mayoritariamente buena (3 para 5 encuestados y 2 para 3). La valoración del contacto con la Coordinadora de prácticas es buena (3 sobre 4 para el 80%) mientras que algo más baja para el contacto con el tutor (3 sobre 4 para el 70%). Un dato de especial relevancia es que el 80% afirma que contrataría a nuestros alumnos tras finalizar las prácticas en su centro. De hecho, dos de los alumnos de cursos anteriores en estos momentos están contratados en centros en que realizaron las prácticas del Máster.

Se analizarán las fortalezas y debilidades en los apartados 8 y 9 respectivamente.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En relación con el Informe de Seguimiento del título del curso 2016-2017:

- **CRITERIO 1:** cumple parcialmente. Se ha incorporado información en la web sobre: Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Calendario de implantación del título. - Sistema de garantía de calidad en los ítems: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
- **SUBCRITERIO 4.3:** no cumple. Se incorporan aquí las acciones necesarias a las recomendaciones planteadas en el último informe de seguimiento:  
CRITERIO 1: La página web del título ofrece información crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.  
SUBCRITERIO 1: Se han concretado las funciones específicas de la Comisión de Coordinación de Másteres.  
SUBCRITERIO 2: Se han aportado datos de la tasa de graduación y se han aportado los datos previstos para los indicadores para establecer comparaciones.
- **SUBCRITERIO 4.4:** no cumple. Se incorporan en el punto 6.4 las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC**

- Se ha aprobado un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, que incluye las siguientes mejoras:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.

- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
  - El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
  - La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- Se ha elaborado un cuestionario común a todos los Másteres de la Facultad de Educación solicitando información sobre preferencias de tutorización de TFM, para evitar que se asignen más TFM de los convenientes a cada profesor.

#### INDICADORES DE RESULTADO

- Se ha incidido, en la comunicación con los alumnos, sobre la carga de trabajo no presencial que implica el Máster en función del número de ECTS que le corresponden.
- (IUCM-13) Se ha establecido la figura de delegada como representante en Comisión de Coordinación de Másteres, lo que permite un mayor conocimiento por parte de la misma de las diferentes causas de insatisfacción que pueden incidir en la mejora del Máster.
- (ICM-4, ICM-7, ICM-8). Se ha incluido un segundo plazo de defensa en la convocatoria de septiembre para el TFM. Esto ha producido una mejora en estos indicadores de resultados.
- (ICM-2). Se ha modificado el procedimiento de preinscripción por parte de la UCM, teniendo en cuenta el orden de preferencia para la determinación de los listados de admitidos y adelantando los plazos de preinscripción.

#### SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Se ha reducido la cantidad de tipos de TFM considerados y alumnos y profesores afirman que ahora los tipos están diferenciados de modo claro.
- Se ha reelaborado la rúbrica de valoración del TFM, de modo que se adapta a los diferentes tipos de TFM considerados en el Máster.
- Para las asignaturas obligatorias, donde el grupo de alumnos es mayor, se ha establecido que el grupo debe dividirse en dos durante las horas de prácticas. Esto ha ampliado el horario del Máster, si bien los alumnos tienen el mismo número de horas de presencialidad, debido a la incorporación del tiempo necesario para dividir los grupos durante las prácticas.
- Se han modificado los horarios del Máster durante el segundo cuatrimestre, en el que se desarrollan las asignaturas optativas, eliminando aquellas que se desarrollaban los viernes y que por esa razón no eran solicitadas por los alumnos, e incrementando el horario de lunes a jueves.

#### TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN

- Se ha desarrollado un estudio de la carga de trabajo del estudiante en las diferentes asignaturas. El 60% de los alumnos del Máster ha participado en dicho estudio, indicando la cantidad de horas que dedicaba a cada asignatura fuera del aula. Se ha detectado que el número de horas no supera lo previsto en función del número de ECTS de la titulación, si bien se ha detectado un desequilibrio en la carga de diferentes asignaturas con el mismo número de créditos. Se han tomado entonces dos medidas:
  - Insistir a los profesores en la necesidad de adecuar la carga de trabajo a lo previsto en función del número de ECTS.
  - Informar a los alumnos de la carga de horas de trabajo personal que implica el máster en función del número de ECTS.

- Se ha diseñado un mapa de competencias de la titulación.
  - Se ha desarrollado el estudio sobre solapamiento entre asignaturas. Se ha encontrado que el sistema de valoración de solapamientos en función de las competencias no es eficaz, dado que diferentes asignaturas pueden abordar una misma competencia sin que exista solapamientos. Aunque se ha detectado una reducción en la percepción de solapamiento por parte de los alumnos en la encuesta sobre satisfacción (pasando a ser valorada con 6), se determina la conveniencia de que se establezcan, como aconsejó el informe de renovación de la acreditación, los resultados de aprendizaje (más específicos y operativos) para cada asignatura, de modo que se pueda valorar mejor la existencia de posibles solapamientos, así como lagunas y esperamos que esto también mejora la satisfacción relacionada con la estructura del plan de estudios, ya que se detallará de ese modo el perfil formativo de la titulación.
  - Para fomentar una más profunda reflexión crítica en las memorias de prácticas, se ha elaborado una rúbrica de valoración de las memorias de prácticas, donde se explicitan los elementos sobre los que es necesario llevar a cabo una reflexión explícita.
- Se analizarán las fortalezas y debilidades en los apartados 8 y 9 respectivamente.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

NO PROCEDE.

#### 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

NO PROCEDE.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

NO PROCEDE.

#### 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

|  | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>Análisis de la fortaleza*</b>       | <b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>  |
|--|---|--|--|
| <b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>                            | Existencia de un nuevo Reglamento de funcionamiento.  | Ver apartado 1                         | Seguir desarrollando reuniones de la Comisión de Coordinación Intercentros.  |
| <b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b> | Existencia de una delegada del grupo que forma parte de la Comisión de Coordinación del Máster.<br>Asignación de tutor en noviembre.      | Ver apartado 6.4<br><br>Ver apartado 5 | Favorecer que exista una delegada de grupo y que esta sea representante del grupo de alumnos en la Comisión de Coordinación del Máster.<br><br>Seguir manteniendo la asignación de tutor en noviembre. |
| <b>Personal académico</b>  | Superación del número de sexenios del PDI del Máster indicado en la memoria verificada.   | Ver apartado 3                         |  |
| <b>Sistema de quejas y sugerencias</b>                                 |   |  |  |
| <b>Indicadores de resultados</b>                                       | Existencia de un segundo plazo de defensa de los TFM en la convocatoria de septiembre y un seminario de elaboración y defensa de los TFM. | Ver apartado 5                         | Mantener la convocatoria extraordinaria de defensa de los TFM en septiembre, así como el segundo plazo de la misma.<br>Seguir desarrollando un Seminario sobre elaboración y defensa del TFM.          |
| <b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>                       |   |  |  |
| <b>Inserción laboral</b>   | Dos alumnos del Máster en los últimos cursos han comenzado a trabajar en los centros en que realizaron las prácticas del Máster.          | Ver apartado 5.5                       | Mantener como centros de prácticas aquellos que van incorporando alumnos del Máster en su plantilla.   |
| <b>Programas de movilidad</b>  |   |  |  |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>Prácticas externas</b>  | Rúbrica de valoración de las prácticas.<br>Dos alumnos del Máster en los últimos cursos han comenzado a trabajar en los centros en que realizaron las prácticas del Máster. | Ver apartado<br><br>Ver apartado 5.5  | Seguir utilizando y perfeccionando la rúbrica de evaluación de la memoria de prácticas.<br>Mantener como centros de prácticas aquellos que van incorporando alumnos del Máster en su plantilla. |
| <b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b> | Número de horas de presencialidad en los centros de prácticas.  | El número de horas de presencialidad en los centros de prácticas fue incrementado a 90, aspecto solicitado por los alumnos. | Mantener 90 horas de presencialidad en los centros de prácticas.  |

\* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: “Ver apartado XX”

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. La existencia de un reglamento de funciones y competencias de los Coordinadores de titulación favorecería su labor.

1. A pesar de la alta tasa de demanda del Máster (IUCM-5), la tasa de cobertura no alcanza el 100%. Ya se ha aprobado e implementado durante el curso 2018-2019, las siguientes modificaciones del procedimiento de preinscripción:

- Tener en cuenta el orden de elección del Máster, de modo que los listados de admitidos no son independientes para cada Máster sino considerando el orden de solicitud. Esto quiere decir que, si un alumno ha solicitado la realización de un máster en segunda opción y es admitido en el máster que solicitó en primera opción, no será admitido en el segundo debido a que ya ha obtenido plaza en su primera elección.
- Adelantar los periodos de preinscripción, pasando a desarrollarse un plazo ordinario en los meses de enero-febrero y ofertándose plazas en los siguientes plazos sólo si no se han cubierto en el periodo ordinario.

2. Aunque se ha incrementado mucho la satisfacción de los alumnos con la titulación (pasando de 3,5 a 6,5) (IUCM-13), seguimos encontramos aspectos que son poco valorados si consideramos los ítems específicos contestados por los participantes. Estos son especialmente la adecuación del plan de estudios, la orientación internacional, el componente práctico y el carácter innovador de los contenidos.

Desde la recepción del informe de renovación de la acreditación, se han llevado a cabo varias medidas para intentar mejorar la calidad de la titulación.

Los alumnos, en las entrevistas con los paneles de renovación de la acreditación, afirmaron una mayor valoración de los diferentes aspectos y aludieron a una importante carga de trabajo en el momento de responder la encuesta, unido a en ocasiones centrarse en aspectos puntuales para que todos los ítems fueran valorados por debajo de su percepción más objetiva. Además, este valor se ha incrementado en gran medida durante el curso 2017-2018. Sin embargo, es necesario seguir mejorando la calidad de la titulación.

Durante el curso 2016-2017 se inició un estudio de competencias por asignaturas, elaborando un mapa de competencias del título, y se analizaron a través de encuestas a los alumnos los solapamientos y lagunas detectadas. Sin embargo, los resultados fueron infructuosos, dado que la afirmación de que una competencia es desarrollada en diferentes asignaturas no implica un solapamiento real.

Se ha iniciado por eso, durante el curso 2018-2019, un estudio destinado a establecer resultados de aprendizaje (de carácter más concreto y operativo) que permitan perfilar en mayor medida los objetivos formativos, así como la detección de posibles lagunas y solapamientos. Esta concreción de resultados de aprendizaje creemos que mejorará también la percepción del plan de estudios y el perfil formativo resultante del Máster.

3. Reducido porcentaje de alumnos, profesores y PAS que responde a las encuestas de satisfacción (n= 12 alumnos, n= 2 profesores, n= 15 PAS) (IUCM-13 e IUCM-14).

4. El PAS, que valora muy positivamente otros aspectos (IUCM-15), considera que el tamaño de la plantilla es inadecuado y que el plan de formación necesita mejorar.

5. Los datos ofrecidos sobre inserción laboral durante el curso 2016-2017 eran de gran valor. Sin embargo, durante este curso la Oficina de Calidad no ha ofrecido datos sobre el Máster en Educación Especial. Sería muy aconsejable seguir obteniendo datos de la Seguridad Social

porque, en primer lugar, no dependen de si egresados responden a las encuestas y, en segundo lugar, ofrecen información mucho más detallada.

6. La satisfacción con las prácticas se ha reducido (IUCM-13). Durante este curso se incorporaron nuevos centros, tal y como aconsejaba el informe de renovación de la acreditación, pero se han visto reducidos los índices de satisfacción. Será necesario profundizar en las razones de esta reducción de la satisfacción.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

| <b>PLAN DE MEJORA</b>  | <b>Puntos débiles</b>   | <b>Causas</b>    | <b>Acciones de mejora</b>   | <b>Indicador de resultados</b> | <b>Responsable de su ejecución</b>                | <b>Fecha de realización</b> | <b>Realizado/<br/>En proceso/<br/>No realizado</b> |
|--|---|------------------|---|--------------------------------|---|-----------------------------|--|
| <b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>                            |   |                  |   |                                |   |                             |  |
| <b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b> |   |                  |   |                                |   |                             |  |
| <b>Personal Académico</b>  |   |                  |   |                                |   |                             |  |
| <b>Sistema de quejas y sugerencias</b>                                 | No están establecidas las funciones de los Coordinadores de titulación. | Ver apartado 4   | Que se establezcan las funciones de los coordinadores de titulación.  |                                | Rectorado   |                             | No realizado                                       |
| <b>Indicadores de resultados</b>                                       | Tasa de cobertura reducida en relación con la alta demanda.             | Ver apartado 5.1 | Tener en cuenta el orden de preferencia para determinar la lista de admitidos y adelantar los plazos de preinscripción. | ICM-5                          | Oficina de Másteres<br>Vicerrectorado de Estudios | 2018-2019                   | Realizado  |

|  |  |                  |  |                    |   |           |              |
|--|--|------------------|--|--------------------|---|-----------|--------------|
| <b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b> | Reducido porcentaje de participación en encuestas de satisfacción de alumnos, profesorado y PAS.   | Ver apartado 5.2 | Insistir en la importancia de contestar las encuestas.   | IUCM-13<br>IUCM-14 | Coordinadora del Máster y Comisión de Calidad   | 2018-2019 | En proceso   |
|  | Aunque se ha incrementado mucho la satisfacción de los alumnos con la titulación (pasando de 3,5 a 6,5) (IUCM-13), seguimos encontramos aspectos que son poco valorados si consideramos los ítems específicos contestados por los participantes. Estos son especialmente la adecuación del plan de estudios, la orientación internacional, el componente práctico y el carácter innovador de los contenidos. |                  | Necesidad de mejorar el programa formativo para incrementar el nivel de satisfacción de los alumnos.   | IUCM-13            | Comisión de Coordinación del Máster, Departamentos implicados en la docencia, Comisión de Calidad | 2019-2020 | En proceso   |
|  | El PAS, que valora muy positivamente otros aspectos, considera que el tamaño de la plantilla es inadecuado y que   |                  | Desarrollar un estudio de concreción de resultados de aprendizaje para posteriormente analizar la globalidad de la titulación, detectar lagunas y solapamientos e intentar explicitar en mayor medida el perfil formador del Máster. | IUCM-15            |   |           | No realizado |

|  |  |                              |  |         |   |           |              |
|--|--|------------------------------|--|---------|---|-----------|--------------|
|  | el plan de formación necesita mejorar.   |                              |  |         |   |           |              |
| <b>Inserción laboral</b>   | Información muy pobre, obtenida de encuestas.  | Ver apartado 5.3             | Solicitar datos de la Seguridad Social, como el curso anterior.  |         | Vicerrectorado de Calidad   |           | No realizado |
| <b>Programas de movilidad</b>  |  |                              |  |         |   |           |              |
| <b>Prácticas externas</b>  | La satisfacción con las prácticas se ha reducido. Durante este curso se incorporaron nuevos centros, tal y como aconsejaba el informe de renovación de la acreditación, pero se han visto reducidos los índices de satisfacción. | Ver apartado 5.5             | Profundizar en razones para la reducción de la valoración de diferentes aspectos relacionados con las prácticas externas. Para ello, se elaborará un cuestionario que intentará detectar las causas.                                 | IUCM-13 | Coordinadora del Máster   | 2019-2020 | En proceso   |
| <b>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</b> | Es necesario mejorar las guías docentes y el programa formativo de la titulación para detectar lagunas y solapamientos, y mejorar el nivel de satisfacción de los alumnos.   | Ver apartados 5.2, 6.4 y 6.5 | Desarrollar un estudio de concreción de resultados de aprendizaje para posteriormente analizar la globalidad de la titulación, detectar lagunas y solapamientos e intentar explicitar en mayor medida el perfil formador del Máster. | IUCM-13 | Comisión de Coordinación del Máster, Departamentos implicados en la Docencia, Comisión de Calidad |           |              |

\* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 21 DE ENERO Y POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019